

Ushuaia, 27 de agosto del 2024.

**VISTO:**

El Expediente N° 704/2024 del registro de Expedientes de esta Universidad; la Nota de la Comisión Directiva de ADUF de fecha 14/06/24; el Acta Breve de la 78° Sesión Ordinaria del Consejo Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que el 14 de junio, en el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), se expuso la grave situación de las personas detenidas arbitrariamente mientras manifestaban pacíficamente contra una ley.

Que la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios Fueguinos (ADUF), base de CONADU-Histórica, solicita al Consejo Superior sumarse a los pedidos de libertad para los detenidos.

Que dichas personas, entre ellas vendedores ambulantes y civiles, no cometían ningún delito y su detención se basó en acusaciones que incluyen instar la violencia colectiva y alzarse contra el orden constitucional, entre otras.

Que la justicia de la ciudad de Buenos Aires declinó su competencia, agravando su situación, y existe la posibilidad de imputaciones de delitos federales.

Que la jueza María Romilda Servini de Cubría rechazó los pedidos de excarcelación mientras que el Fiscal Stornelli solicitó múltiples imputaciones y prisión preventiva, demorando su liberación.

Que es fundamental para nuestra institución reafirmar nuestro compromiso en la defensa del derecho a manifestarse libremente y rechazar cualquier forma de represión que atente contra los principios democráticos.

Que el Consejo Superior dio tratamiento al tema en jornada del 25 de junio de 2024 de la 78° Sesión Ordinaria conforme se desprende del Acta mencionada en el Visto.

Que el Rector y el Secretario General se encuentran facultados en su carácter de Presidente y Secretario del Consejo Superior, respectivamente, para suscribir el presente acto administrativo.

**POR ELLO**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECLARA:**

Desde la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, nos sumamos a los pedidos de libertad urgente para las personas detenidas

arbitrariamente el día 12 de junio mientras se manifestaban pacíficamente frente al Congreso Nacional. Condenamos la represión y reafirmamos nuestro compromiso en la defensa del derecho a manifestarse libremente y de los principios democráticos.

**DECLARACIÓN (CS) N°: 005-2024.**